	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-15
	SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL.	Versión: 01
		Página: 1 de 1

Para: **JOSE TOMAS RENGIFO FUENTES**; Secretario General.
De: **JUAN GUILLERMO CUENCA VIDAL** - Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria

Asunto: Solicitud de certificación de insuficiencia o inexistencia de personal, conforme al Decreto 1068 de 2015.

No. de certificados solicitados: UNO (1).

De manera atenta solicito la certificación sobre la insuficiencia o inexistencia de personal de planta en la Alcaldía Municipal de Popayán, establecida en artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, para realizar actividades del contrato de prestación de servicio que a continuación se describe:

OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO COMO LIDER DE CONTRATACIÓN EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA GESTION CONTRACTUAL QUE SE REQUIERAN DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVIENCIA CIUDADANA EN EL MARCO DEL PISCC, PARA EL MUNICIPIO DE POPAYÁN" DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN.**
PERFIL	Líder Jurídico de Contratación. Perfil: Profesional en áreas de conocimiento de ciencias sociales y humanas, núcleo básico del conocimiento derecho y afines con especialización. Experiencia: profesional mínimo de dos años (2) años. Homologación: Profesional en áreas de conocimiento de ciencias sociales y humanas, núcleo básico del conocimiento derecho y afines con experiencia profesional mínima de cinco (5) años.

Se realiza la solicitud el 03 de noviembre de 2026

JUAN GUILLERMO CUENCA VIDAL
Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria

Proyectó: María Paula Cabrera – Abogada Contratista SGPC